

LA CÁMARA DE CUENTAS PARTICIPA EN LA REUNIÓN DE COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO PARA IMPULSAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

11 de mayo de 2022

La Cámara de Cuentas ha participado en la reunión de la Comisión de Coordinación del Tribunal de Cuentas y los Órganos de Control Externo (OCEx) para el impulso de la administración electrónica, en la que se han revisado los avances de dos de los proyectos que ya están en marcha y que persiguen una mayor eficiencia en la gestión de las fiscalizaciones en el ámbito de la Instituciones de Control Externo.

En la reunión han analizado el trabajo realizado durante los últimos meses para la definición de las funcionalidades a incorporar en los dos proyectos que desarrollan de forma coordinada:

La herramienta de remisión y fiscalización de la contratación, con la que se pretende lograr mayor eficiencia y eficacia en la fiscalización de los contratos del conjunto del sector público, mediante el análisis de la información recibida de la Plataforma de Contratación del Sector Público y de la Plataforma de Remisión de la Contratación del Sector Público Local, con las que se interconectará, permitiendo la selección de los expedientes de contratación para su fiscalización y el análisis estructurado de los mismos.

La herramienta de gestión de auditoría de las Instituciones de Control Externo, FISCALICEX, mostrando la implementación de los primeros desarrollos abordados hasta la fecha y describiendo sus principales funcionalidades. Esta herramienta servirá de soporte para la realización de fiscalizaciones, abarcando todo el proceso de gestión y tramitación y adaptándose a las necesidades de las Instituciones Fiscalizadoras y a los requisitos de interoperabilidad y seguridad informática vigentes. Entre las utilidades de dicha herramienta, cabe señalar que incorporará un módulo para el seguimiento de las recomendaciones formuladas en los informes de fiscalización.

Estos proyectos, que serán cofinanciados por las instituciones participantes, deberán concretarse mediante convenios específicos para determinar la participación definitiva de cada uno de los órganos de control.

Para más información:

Carlos Castelló 95-5009631